

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
INGENIEROS EN OBRAS Y SERVICIOS S.A. INSERMERSA

En calidad de Comisario de la Compañía **INSERMERSA S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial Nº 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. Nº 274 y Nº 279 de la Ley de Compañías, cúmplome informales que he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016. Dando cumplimiento a la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 emitida por la superintendencia de compañías, publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, fecha en la que adopto las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF" Y NIIF PYMES** y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías.

La presentación de Estados Financieros de acuerdo con **NIIF para Pymes** exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados y mantenidos por la Gerencia salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía. Los libros sociales de **INSERMERSA S. A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que están acordes con las NIC y en concordancia con NIIF Pymes.

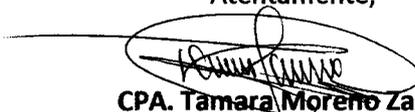
INSERMERSA S.A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuya actividad es construcción de obras civiles y en base a los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Código Tributario, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento. A la fecha del informe y de acuerdo a información del Asesor Jurídico observamos que no tiene litigios pendientes en contra ni a favor con terceros.

La compañía presenta Activos US\$ 9.420,00 representado por Efectivo y sus equivalentes en US\$ 91,66 Pagos Anticipados US\$ 1.632,92 Propiedad y Equipo US\$ 1.629,82 El Pasivo total suma US\$ 5.596,01 representado por Proveedores US\$ 495,12; Prestamos Accionistas US\$ 4.150,00 Obligaciones con el IESS US\$ 165,89 Beneficios a empleados US\$ 785,00 y el Patrimonio suma US\$ 3.823,99 conformado por Capital Social US\$ 800,00 Resultados Acumulados US\$ 2.151,84; Reserva Legal US\$ 316,45 Los ingresos suman US\$ 5.221,60 los gastos operacionales suman US\$ 18.180,22 generando una pérdida contable de US\$ 12.958,62

En mi opinión, los Estados Financieros de **INSERMERSA S.A.** Presentan razonablemente sus Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


CPA. Tamara Moreno Zapata

Guayaquil, Marzo 13 del 2017